



ESPAÑA

1 FEB. 1982

29

| | | | | | | |
|----|----|----|-----------------------|-----------------|----|---|
| 19 | ES | 11 | NUMERO | 263081 | 10 | Y |
| | | 21 | | | | |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | 10-FEBRERO-1982 | | |

MODELO DE UTILIDAD

| | | | | | |
|----|-------------|----|-------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES | 32 | FECHA | 33 | PAIS |
| 31 | NUMERO | | | | |

| | | | |
|----|---------------------|----|-----------------------------|
| 47 | FECHA DE PUBLICIDAD | 51 | CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | | | B05B25/00 |

| | |
|----|--------------------------|
| 54 | TITULO DE LA INVENCIÓN |
| | " EMPACADOR DE MONEDAS " |

| | |
|----|-------------------------------|
| 71 | SOLICITANTE ES: |
| | D. MA DOLORES MARTINEZ GARCIA |

| | |
|--|---------------------------------|
| | DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| | MADRID, Avda. de Bruselas nº 78 |

| | |
|----|--------------|
| 72 | INVENTOR ES: |
| | |

| | |
|----|-------------|
| 73 | TITULAR ES: |
| | |

| | |
|----|--|
| 74 | REPRESENTANTE |
| | D. FERNANDO ALVAREZ LOPEZ Agente Oficial de la Propiedad Industrial |

La presente memoria concierne, como su enunciado indica, a la descripción de las peculiaridades y características de un nuevo empacador de monedas, destinado a agrupar en paquetes cilíndricos de papel celofán o similar, cantidades determinadas de monedas de los diferentes valores existentes, de tal manera que dichos paquetes cilíndricos, constituyen a la vez que fundas en sentido de almacenamiento, medidores de la cantidad de monedas que contienen.

Es conocido el método de agrupar cantidades de monedas superpuestas, en pequeños paquetes que contienen determinada cantidad de ellas, para facilitar ulteriormente su almacenamiento, transporte, cambio, etc. Hasta ahora, estos pequeños paquetes se hacen cogiendo manualmente las monedas del mismo valor, agrupándolas en cantidades fijas, por ejemplo cincuenta monedas, y envolviendo el conjunto de monedas superpuestas, formando columna, en un trozo de papel, cuyos extremos coincidentes con las caras exteriores de la primera y última moneda, se doblan para conformar el paquete.

Evidentemente, este método de empacamiento, totalmente manual, resulta incómodo y lento, máxime si se tiene en cuenta que en los lugares en que se aplica, bares, cines, bancos, grandes almacenes, tiendas de venta de diferentes productos, etc., etc., se precisa repetir la operación un gran número de veces al día, por la gran cantidad de monedas que allí se

manejan.

El empacador de monedas propuesto, destinado a los mismos fines interesados, permite realizar la misma operación de formación de paquetes de monedas superpuestas de determinado valor y cantidad exacta de ellas, de forma más racional, rápida, segura y cómoda, resultando además unos paquetes mejor constituidos y más resistentes.

En líneas generales, el empacador propuesto, consiste en una pluralidad de cuerpos recogedores de monedas, tantos como diferentes tipos de monedas hay, por ejemplo en el caso de las existentes actualmente, para recibir monedas de una, cinco, veinticinco, cincuenta y cien pesetas, respectivamente, e incluso, otras que en el futuro pudieran existir de distintos valores.

Estos cuerpos recogedores, están respectivamente formados por una cabeza troncocónica abierta por arriba y dotada de una parte plana, con una conformación que recuerda la configuración de una pileta, que desemboca en un tubo vertical al que se une sin solución de continuidad, y que está abierto inferiormente.

El diámetro de dicho tubo vertical, será ligeramente superior al diámetro de las diferentes monedas, en cada caso, con el propósito de que las mismas puedan irse depositando en la pileta, en donde la conformación troncocónica y, sobre todo, la parte

aplanada que poseen, determinará su deslizamiento por gravedad hacia la parte inferior, donde seguirán introduciéndose por el tubo.

Para recibir las monedas que circulan por cada uno de los tubos, recogiendo las mismas y empacándolas, se acopla sobre las embocaduras de ellos unos contenedores formados por un pequeño cilindro de papel, cerrado por abajo a través de una pieza discoidal más rígida que los arma, y dotado de una parte superior potestativamente troncocónica, para facilitar su acoplamiento por simple presión sobre los tubos.

Esta parte superior potestativamente troncocónica, se prevé sea, en los casos que se precise, de naturaleza auto-adherente, con el objeto de que los contenedores sean capaces de soportar sin soltarse fortuitamente el peso de las monedas que se van introduciendo en ellos, aunque desde luego se separaran momentáneamente cuando se haya alcanzado en cada uno de ellos la cantidad de monedas que deben contener.

Para evitar tener que contar las monedas mientras se van introduciendo y asegurar, por otra parte, que en cada paquete se almacenen la cantidad justa de monedas, se prevé constituir estos contenedores en un material transparente, de tal forma que en cada uno de ellos existe una señal superior que indique que la cantidad de monedas almacenadas corresponde al número que debe contener cada paquete. Con ello basta introducir monedas sin ningún tipo de contabilización y

concluir la introducción cuando la última moneda alcance la línea señalada.

Para soportar alineada y ordenadamente todos los recogedores, se prevé un soporte dotado de base de sustentación, al que se fijan dichos recogedores por cualquier medio, por ejemplo colgándolos, engarzándolos, mediante imán, etc. En cualquier caso, la altura de los recogedores será tal que puedan disponerse bajo ellos los correspondientes contenedores, de manera que su fondo quede a pequeña distancia de la base, para impedir caídas fortuitas.

Las características y peculiaridades más notables de la realización, mejor que a través de la descripción puramente literal realizada hasta aquí, se apreciarán por la que seguidamente se hará con referencia a los dibujos adjuntos que la materializan en los que se representa simplemente una preferente forma de ejecución, en modo alguno limitativa.

En dichos dibujos:

La figura 1 muestra un alzado de uno de los cuerpos recogedores.

La figura 2 representa una planta del mismo.

La figura 3 contiene varios cuerpos recogedores del tipo indicado en las figuras anteriores, dispuestos sobre un soporte.

La figura 4 ilustra un alzado lateral del conjunto de la figura anterior, dotada de los contenedores tubulares transparentes que almacenan las monedas.

La figura 5 es un alzado de uno de estos contenedores tubulares transparentes, mediante los que se empacan grupos de monedas.

La figura 6, finalmente, muestra una perspectiva de un grupo de cuerpos recogedores, que están alojados sucesivamente sobre sí mismo, por ejemplo en el transporte, debido a los diferentes tamaños que tienen, a tenor de los diferentes diámetros de monedas existentes.

Según se aprecia, la realización propuesta, consiste en una pluralidad de cuerpos recogedores 1, 2, 3, y 4, tantos como diferentes tipos y, por consiguiente tamaños de monedas existen, y cada uno de los cuales está formado por una cabeza superior a modo de pileta 5, con una parte aplanada que facilita su acoplamiento sobre el soporte 13, dotado de base 14, y sobre todo, ayuda decisivamente a que las monedas que se depositan sobre esta parte, caigan horizontalmente por la parte inferior tubular 6, a través del espacio cilíndrico abierto inferiormente.

Sobre los bordes inferiores de las partes tubulares 6, se acoplan los contenedores 11, de naturaleza transparente, que están formados por una parte tubular cerrada inferiormente mediante la pieza discoidal más resistente 12, y dotados de una parte superior algo troncocónica, o sea más ancha 8, para facilitar su acoplamiento sobre el borde de las partes tubulares 6.

Estos contenedores, poseen las indicaciones o

líneas de nivel 10, destinadas a señalar una altura concreta, que corresponde a un determinado número de monedas apiladas. Con ello se sabe sin necesidad de contar cuantas monedas hay en el paquete, lo que facilita su empaçado, al no tener que contabilizar las que se van introduciendo en la pileta 5.

La sujeción del borde superior de los contenedores 11 sobre la embocadura inferior del tubo 6, puede hacerse manualmente, sujetando aquél con una mano mientras se introducen las monedas con la otra, o bien dotando el borde interior del mismo con una línea 9 de naturaleza auto-adherente capaz de retener el contenedor y las monedas que aloja, sin caerse fortuitamente, pero no impidiendo luego la separación voluntaria del contenedor del tubo 6.

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en empaçadores de monedas, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo expresamente constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1a.- Empacador de monedas, que esencialmente se caracteriza por comprender una pluralidad de cuerpos recogedores de monedas, facultativamente tantos como diferentes tipos de monedas, y cuyos cuerpos están respectivamente formados por una cabeza troncocónica abierta por arriba y aplanada por detrás, a modo de pileta, que desemboca en un tubo vertical, al que se une sin solución de continuidad, que está abierto inferiormente, teniendo este tubo en cada caso, un diámetro ligeramente superior que los de las diferentes monedas que respectivamente se van a depositar en la pileta del empacador correspondiente, para que por gravedad y la acción de la parte aplanada, caigan por el tubo.

2a.- Empacador de monedas, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque el conjunto de los cuerpos recogedores de monedas, se disponen alineada y ordenadamente sobre un soporte en el que se fijan para que se mantengan en posición vertical, de tal forma que en los extremos inferiores de los tubos de estos recogedores, se disponen sendos contenedores de monedas a cuyo interior caen por gravedad, y cuyos contenedores están respectivamente formados por un depósito flexible de tipo tubular, cerrados inferiormente mediante una pieza discoidal más resistente que los arma tubularmente, para facilitar el almacenaje de monedas superpuestas, a cuyos respecti-

vos diámetros correspondan con ligera diferencia los propios de estos contenedores.

3a.- Empacador de monedas, según apartados anteriores, que esencialmente se caracterizan porque
5 los contenedores de monedas, son de naturaleza transparente y están dotados de una indicación superior que corresponde a la altura que ocupa determinada cantidad de las diferentes monedas, de tal manera que no es preciso ir contabilizando las monedas que
10 se introducen en cada piletta para asegurar un paquete de un número exacto, ya que basta con comprobar que la última moneda alcanza la señal del contenedor para asegurarlo.

4a.- Empacador de monedas, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque,
15 facultativamente, los bordes interiores de la parte abierta de los contenedores, se dotan de un adhesivo capaz de asegurar la no caída fortuita del paquete, al propio tiempo que permiten su retirada manual cuando por estar ya completo debe ser sustituido por otro contenedor vacío, completándose el paquete así constituido con el cerrado por doblado del
20 sobrante superior del material de que están constituidos los contenedores.

25 La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

5a.- EMPACADOR DE MONEDAS.

Todo ello según queda sustancialmente des-

erito en la presente memoria y reivindicaciones, la cual consta de diez hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

5

MADRID, 10 de FEBRERO de 1982

EL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ



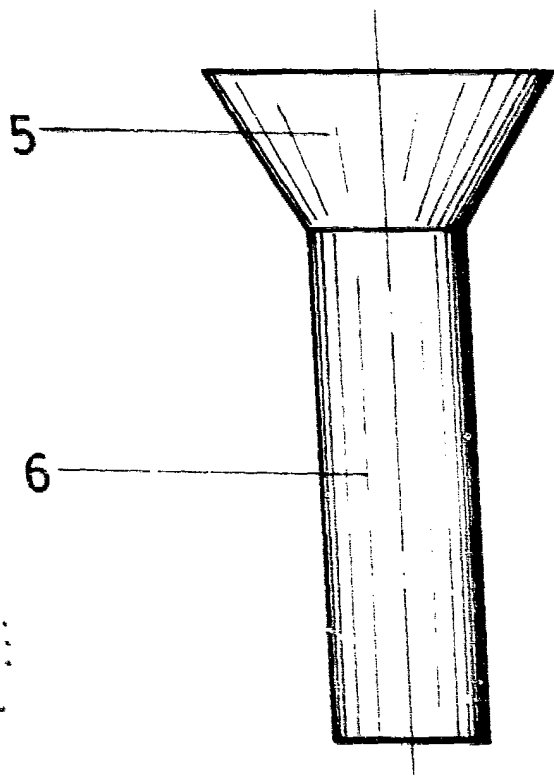


FIG. 1

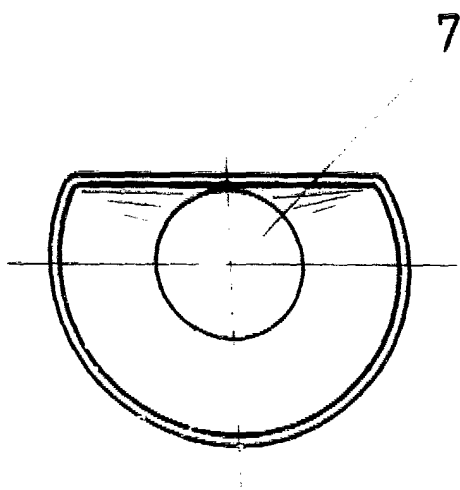


FIG. 2

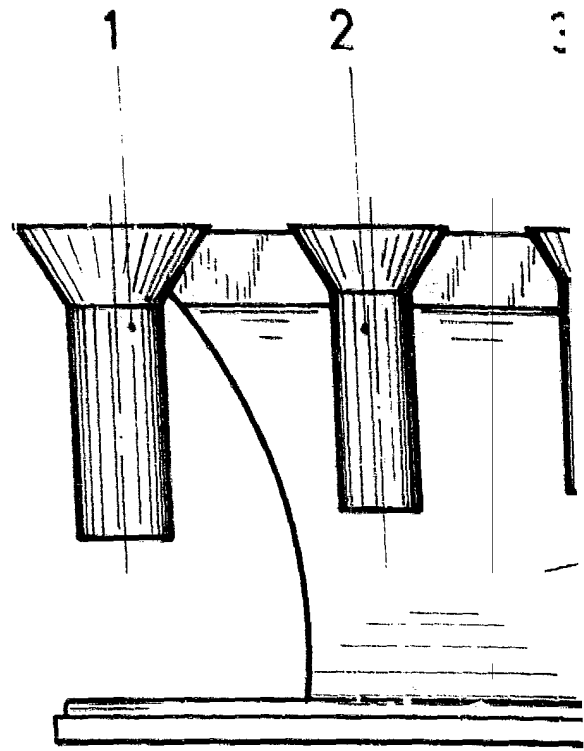


FIG. 3

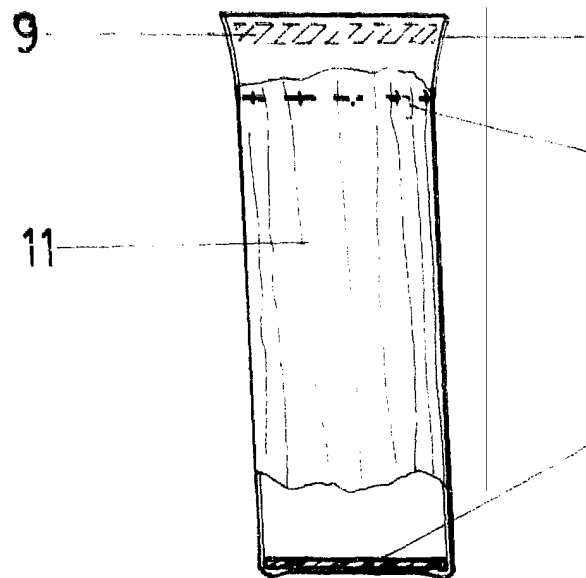
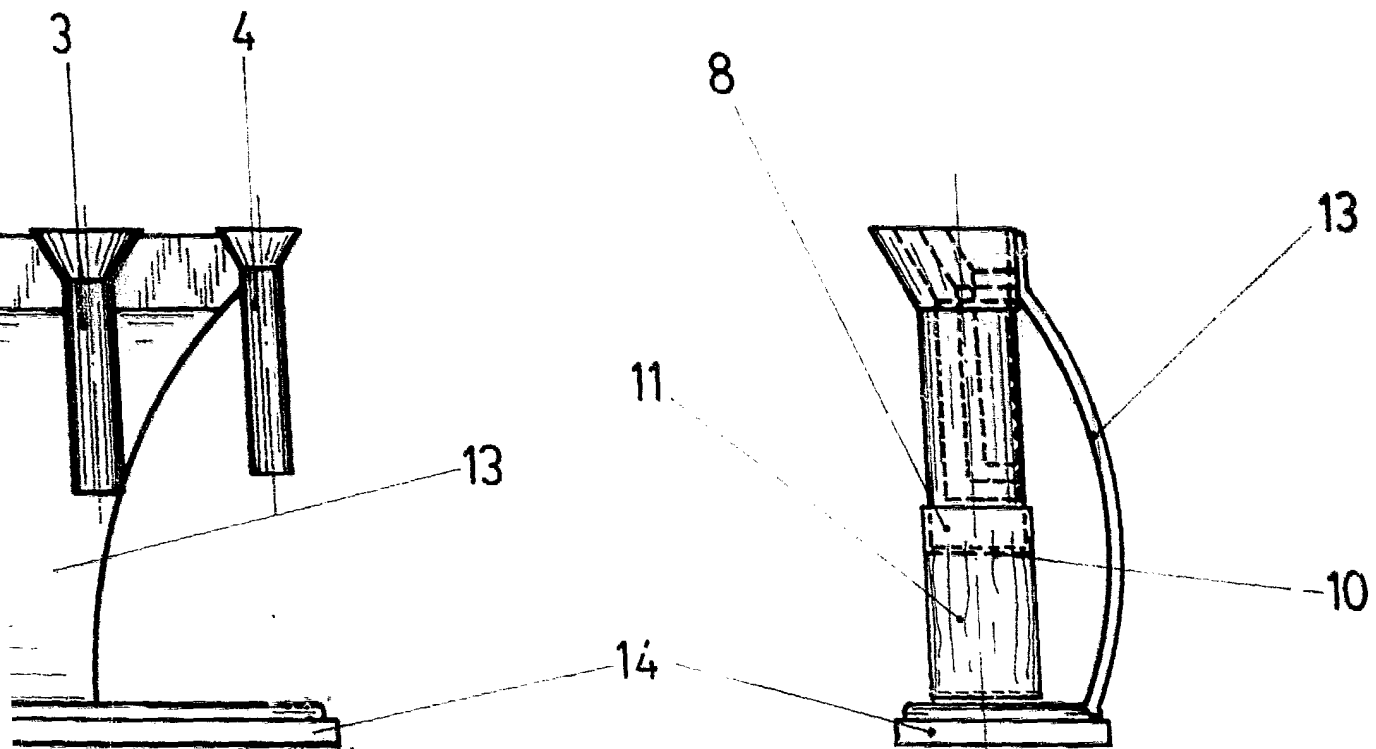


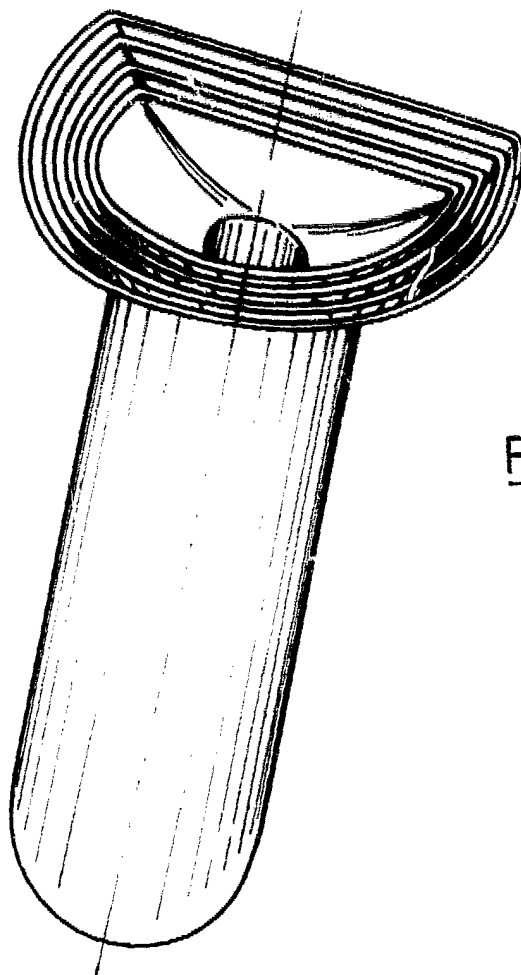
FIG. 5



8

10

12



MADRID 10-FEBRERO-1982
AL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ